

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUBLINET S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de abril del 2018, a las 09h00 en la oficina ubicada en el edificio La Internacional, Piso 3, Oficina 3, se reúnen los accionistas:

1. Santiago Baquerizo Carrión por los derechos que representa a la compañía PUBLINET S.A., con registro único de Contribuyente # 0992207418001. de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 2 votos; y

Asiste también, la C.P.A Julio Poveda, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocada.

Preside la sesión el Presidente de la compañía Señor Santiago Baquerizo Carrión y para que actúe de secretario Ad-Hoc se invita al Ing. Carlos Argüello Suárez, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía PUBLINET S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2017;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, bajo las NIIF para las PYMES;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2017 ; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra a la C.P.A. Julio Poveda, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el señor Santiago Baquerizo Carrión, Presidente de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, bajo las NIIF para las PYMES y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2017.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2018 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente pide la palabra, y propone que se reelija a la C.P.A. Julio Poveda como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

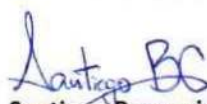
Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

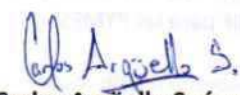
1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2017;

3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2017; Siendo así que la Junta decidió no distribuir las utilidades entre los accionistas.
5. Designar como comisario a Julio Poveda para el ejercicio económico del año 2018 y autorizar al Presidente de la compañía a fijar su retribución.

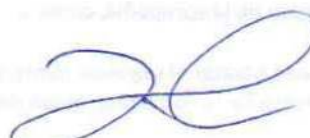
Finalmente, la Junta dispone que la secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Secretaria ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las once horas.- f) Santiago Baquerizo Carrión como Presidente de la Junta; f) Ana María García Macías como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Santiago Baquerizo Carrión por los derechos que representa a PREMISE S.A., accionista; f) Santiago Baquerizo Carrión por los derechos que representa a ECUACAPITAL INVESTMENT CORP., accionista.-


Santiago Baquerizo Carrión
Presidente de la Sesión


Carlos Argüello Suárez
Secretario Ad-Hoc de la Sesión


p. PUBLINET S.A.
Santiago Baquerizo Carrión
Accionista


p. PUBLINET S.A.
José Baquerizo Carrión
Accionista


p. PUBLINET S.A.
Rossana Baquerizo Carrión
Accionista